En tetuan a nueve dias del mes de febrero
de mill y seis y veinte y cinco años se
ayuntaron Fran.co de Escanovas y Geronimo
de Moraña alcaldes hordinarios de ella
Pedro de Moraña Juan de Canovas Aldo Mateo
Sanchez Garci Martinez Fran.co Mz Juan de Cano
vas Moraña Gines de Moraña Regidores de ella
de Cavilla y estando asi juntos acordaron
lo siguiente

Leyose en este ayuntamiento una peticion
presentada por Andres de Canovas Vidal
con una cedula Real de su mag.d sobre lo
tocante a Real Jerez que puede nonbrar
Real Jerez mayor de Cavilla que por su m.d
del dho alcalde fue mandado remitir
a su ayuntamiento y aviendose por mi
el escriv.o leydo la dha Real cedula y lo
pedido por el dho Andres de Canovas
obedeciendo como obedecen la dha cedula
Real con el acatamiento y reverencia
debido y respondiendo a lo pedido
por el dho Andres de Canovas dixeron lo siguiente
Garci Martinez Regidor dixo que se guarde
y cumpla titulo y cedula de su mag.d
que tiene dada a Andres de Canovas y lo de
mas que su mag.d tiene mandado por su titu
lo Real que se cumpla y guarde asi como
lo tiene mandado y si ala contra algun
cavallero Regidor lo contradixere
corra por su quenta y riesgo
Pedro de Moraña Reg.or dixo que con parecer de estra
do se vea y quanto dose provea justicia